236

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.670.-

Form. 29

QUE NOMBRA OFICIAL 1º DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A EX-COMBATIENTES Y DEUDOS DE LOS MUERTOS EN LA GUERRA DEL CHACO, AL SR. OSCAR ARMANDO GOMEZ.-

---

Nº: 3.054.- S.3. Nº..... Asunción, 26 de Octubre de 1945.-

VISTOS: la nota Nº26 del 8 de octubre del año en curso, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Departamento de Asistencia a Ex-Combatientes y Deudos de los Muertos en la Guerra del Chaco (Exp. Nº2418/45), en la que solicita el nombramiento del Señor Oscar Armando Gómez como Oficial 1º de dicho Departamento; el informe Nº267/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio; y estando el mencionado cargo dentro de las excepciones previstas en el Art.3º del Decreto Nº 8911 de fecha 1º de junio del cte. año, por ser indispensable el mismo para el normal funcionamiento de los servicios, a los efectos de dar curso favorable a lo solicitado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase Oficial 1º del Departamento de Asistencia a Ex-Combatientes y Deudos de los Muertos en la Guerra del Chaco, al Sr. Oscar Armando Gómez.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.

R.G.